

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	INFORME DE EVALUACION	

INFORME DE EVALUACION								
Modalidad de selección		SELECCIÓN ABREVIADA						
Número		INVITACION PUBLICA Nº 35-2010						
Objeto del proceso de selección		CONTRATAR LA COMPRA DE 86 ROLLOS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 EN ROLLO DE 360 MTS Y 100 KILOS DE GRAPAS PARA CERCA DE 1/4						
Fecha reunión		NOVIEMBRE 29 DE 2010						
Hora reunión		3 P.M.						
		MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA				JEFE OFICINA DE CONTRATACION		
		PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO				PROFESIONAL ASESOR TECNICO OFICINA DE CONTRATACION		
		ALVARO BENAVIDES MATEUS				PROFESIONAL ASESOR JURIDICO OFICINA DE CONTRATACION		
Objeto de la reunión		Evaluación de los conceptos rendidos el evaluador jurídico y técnico						
Funcionario que preside el Comité		MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA				JEFE OFICINA DE CONTRATACION		
Orden del día		Información de las propuestas presentadas. Sustentación de la evaluación jurídica por parte de ALVARO BENAVIDES MATEUS Sustentación de la evaluación técnica por parte de PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Deliberaciones Recomendaciones del comité evaluador						
PROPUESTAS PRESENTADAS								
PROPUESTAS								
No.	PROPONENTE	NIT	MATRICULA	VIGENCIA	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA	13823482-6	05-018877-01	PERSONA NATURAL	BUCARAMANGA	CRA 18 No. 29-40	(097) 6436825	LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA
SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA								

EVALUACION PROPUESTAS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	PROPONENTE N° 1	
1. CARTA DE PRESENTACION		
Suscrita por el proponente persona natural o representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	
Validez de la oferta 90 días calendario.	CUMPLE	
Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una vigencia no superior a un mes.	CUMPLE	
3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Adjuntar documento en que conste su constitución y expresar: objeto del consorcio (tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un año más, las limitaciones del representante legal, el porcentaje de participación, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización. Unión Temporal se debe señalar los términos y extensión de la participación.	NO APLICA	
4. CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES		
manifestación expresa de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. de conformidad con el anexo de la presente invitación pública.	CUMPLE	
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES.		
Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría General de la República.	CUMPLE	
Certificado de la Contraloría General de República.	CUMPLE	
6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS		
Especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT.	CUMPLE	
7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE		

La persona natural o representante legal de alguna sociedad, deberá allegar, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.	CUMPLE	
8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA		
Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.	CUMPLE	
9. LIBRETA MILITAR		
Libreta militar para varones menores de 50 años	NO APLICA	
10. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES		
certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en que haga constar que se está a paz y salvo legal o revisor fiscal en que haga constar que esta a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	

CONCEPTO

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, AL PARTICIPANTE QUE PRESENTO OFERTA, PARA EL PROCESO N° 035-2010, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA COMPRA DE 86 ROLLOS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 EN ROLLO DE 360 MTS Y 100 KILOS DE GRAPAS PARA CERCA DE 1/4, CONCLUYO QUE EL SIGUIENTE PROPONENTE: LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, Y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD, CUMPLIEDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (PRECIO MAS BAJO).

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BENAVIDES MATEUS
 ABOGADO OFICINA DE CONTRATACION

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

NOVIEMBRE DE 2010

1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.035-2010, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE 86 ROLLOS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 EN ROLLO DE 360 MTS Y 100 KILOS DE GRAPAS PARA CERCA DE 1/4", recibidas el día 22 de Noviembre de 2010.

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA 035 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	VETERINARIA LA RED / LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA
NIT O CEDULA Dirección Ciudad Rep. Legal C. C N° Teléfono	13.823.482-6 CRA 18 No. 29-40 Bucaramanga LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA 13.823.482 de Bucaramanga 6337810

2°. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETERIA (ALAMBRE Y GRAPAS), INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO	
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.	
LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:	CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA • NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN • OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO • NUMERO DE CONTRATO O FACTURA • VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN • MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 	
FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.	CUMPLE
TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.	CUMPLE

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICAMENTE AL OFERENTE **CON EL PRECIO MAS BAJO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE **"La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte técnica, la propuesta presentada por **VETERINARIA LA RED / LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA**, , Cumple con lo solicitado en la Invitación Publica No. 035 de 2010.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos por la entidad, se recomienda suscribir el contrato de la presente Invitación Pública al Proponente **VETERINARIA LA RED / LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA**, cuyo valor ofertado no supera el presupuesto Oficial.

ORIGINAL FIRMADO

**PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACION**

RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES

LOS EVALUADORES RECOMIENDAN AL SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CUENCAS Y AREAS PROTEGIDAS DR ALBERTO LEON SCHMITZ:

PRIMERO: suscribir **EL CONTRATO** con el proponente: **LUIS MIGUEL SIERRA TOLOZA**, debido a que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.**

SEGUNDA: Publicar el presente informe de evaluación en la página Web de la entidad.

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Original firmado

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
Jefe Oficina de Contratación

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
Profesional Asesor Técnico
Oficina de Contratación

ALVARO BENAVIDES MATEUS
Profesional Asesor Jurídico
Oficina de Contratación